



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

j01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14-36. Telefax: 2522606 Cel. 3173795284

Restrepo – Valle del Cauca

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Veintidós (22) de noviembre de 2021. A Despacho de la señora Juez, el demandante solicita se entreguen títulos a la Apoderada Judicial quien tiene facultad de recibir.

Se deja constancia que la presente providencia se realiza bajo la modalidad de "Trabajo en Casa" dispuesta en el Artículo 2° de los Acuerdos PCSJA20-11518, PCSJA20-11526 y PCSJA20-11532 del Consejo Superior de la Judicatura, mediante los cuales se complementan y se prorrogan las medidas transitorias de salubridad pública adoptadas mediante el Acuerdo 11517 de 2020. De igual forma las firmas de la presente providencia se plasmaron de manera digital (escaneada) en los términos del Artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, sírvase proveer. Rad. 766064089001-2017-00182-00


JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario

TRÁMITE	DIVISORIO
RADICADO	76-606-40-89-001-2017-00182-00
DEMANDANTE:	CENTRAL DE INVERSIONES CISA hoy ALBERTO JOSE NEGRETE
DEMANDADO:	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No. 555

Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe de Secretaría y revisado el memorial¹ que allega el señor ALBERTO JOSE NEGRETE identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.866.505 en calidad de demandante, donde solicita que se entregue el título judicial por valor de \$2.885.939 pesos, que reposa en este Juzgado sea entregado a su Apoderada Judicial, quien tiene facultad de recibir, sin más que discurrir, el JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA,

RESUELVE:

UNICO: ORDENAR LA ENTREGA a la Dra. RUBY BORRERO LARROCHE, Apoderada Judicial de la parte demandante, el Título Judicial No. 469640000008024 con valor de \$ 2.885.939 pesos MCTE.

¹ https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/j01pmrestrepo_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWMfvGhHkV5Np0CAxmdejpIBxqEUBtJVdM-PK8ZxiIcSCpA?e=ejj6nb



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

j01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14-36. Telefax: 2522606 Cel. 3173795284
Restrepo – Valle del Cauca

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIANA LORENA IBARGÜEN VALVERDE
JUEZA**



Firmado Por:

**Diana Lorena Ibargüen Valverde
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Restrepo - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f8528d40d7c1e4f816778bd3093b1849aa3d235e91941a5f8fb9a0df7a6ef033

Documento generado en 22/11/2021 07:48:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>